

Carrera: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Asignatura: Actividades con Riesgos Especiales (18).

Ciclo: 3^{er} año. (Último año de la Tecnicatura Superior).

1. DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA

Asignatura: **Actividades con Riesgos Especiales (18).**

Plan de estudio: **Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
(Ordenanza 0891-05).**

Correlativa con: **Seguridad I (11), e Higiene I (15).**

Año: **3^{er} año.**

Equipo de cátedra:

Prof. Adjunto: Lic. Sergio Matteucci,

Jefa de Trabajos Prácticos: Tec. Sup. Eliana Pereyra.

2. FUNDAMENTACIÓN

La Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral, posiciona al egresado de la carrera en la generalidad del ámbito laboral, para la intervención, identificación y gerenciamiento de diferentes riesgos laborales; teniendo como objetivo la prevención de los mismos. Sin embargo, existen actividades con riesgos y legislaciones específicas que requieren su análisis y abordaje en forma particular para una enfocada sensibilización de los aspectos preventivos y una mejor promoción de las políticas inherentes al cuidado de la salud de los trabajadores y la preservación del medioambiente.

3. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

- Identificar los distintos rubros específicos y su nomenclatura en el sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).
- Investigar la legislación disponible concerniente a cada uno de estos rubros.
- Determinar cuáles son las diferentes autoridades de aplicación intervinientes.
- Establecer un glosario con el vocabulario y términos específicos de cada rubro.
- Analizar casos de estudio y antecedentes de accidentología y enfermedades profesionales.
- Visualizar los distintos tipos de análisis médicos en las distintas actividades.

4. CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

Riesgo en la actividad de la construcción. La seguridad en obras. Los trabajos a diferencia de nivel. Riesgo en el ámbito rural. Riesgo por manipuleo de sustancias químicas. Riesgo por enfermedades y accidentes. Riesgos en locales de servicios. Riesgos en industrias manufactureras. Riesgos en hospitales. Riesgos en otras actividades: minería, pesca, petróleo, gas.

5. PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I

- Rubro de la construcción: Seguridad en obras civiles y viales. Condiciones generales. Decreto 911/96. Resoluciones SRT 50/97, 35/98, 319/99, 550/11, 503/14, y 61/23. Trabajos a desnivel. Trabajos en altura. Excavaciones. Límites. Prevención de incendios y contacto eléctrico. Orden y limpieza.
- Herramientas y equipamiento específico. Protección contra caídas. Andamios, escaleras. Indicadores de siniestrabilidad. Gremios: la función de UOCRA, UOM, ASIMRA. Programas de Seguridad.
- Elementos de Protección Personal y Colectiva.

Unidad II

- Régimen de trabajo agrario. Uso de maquinaria agrícola.
- Agroquímicos: preparación, aplicación, transporte y almacenaje.
- Operaciones con cereal a granel. Riesgo de explosión. Definición de áreas clasificadas.
- Galpones de empaque. Riesgo eléctrico. Instalaciones con atmósfera controlada y deficiencia de oxígeno.
- La industria vitivinícola en la región. Historial de accidentología y enfermedades. Casos de estudio.
- Elementos de Protección Personal.

Unidad III

- Locales de servicios, industrias manufactureras: Guarda de máquinas.
- Operación con autoelevadores.
- La logística. Operaciones en depósitos. Estibaje y almacenamiento. Distancias de seguridad. Tipos de racks y estanterías. Sendas peatonales o vehiculares.
- Manejo de contratistas.
- Clínicas, sanatorios y hospitales: Identificación de riesgos específicos.
- Índice de siniestrabilidad.
- Elementos de Protección Personal.

Unidad IV

- Minería: Legislación vigente.
- Tipos de yacimientos y explotaciones. Ventilación. Concentraciones de gases, polvos y/o vapores. Concepto de espacio confinado: Normativa vigente.
- Pesca: Convenios Colectivos de Trabajo Vigentes.
- Tipos de explotaciones. Pesca artesanal. Lanchas pesqueras. Buques factorías. Autoridades de aplicación.
- Elementos y equipos de protección personal.
- Uso de malacates y cabrestantes. Aparejos y elementos de izaje. Sogas y eslingas.

Unidad V

- Gas y petróleo: Principales etapas: upstream, midstream y downstream.
- Prospección petrolera. Perforación. Cementación. Perfilaje. Terminación de pozos. Producción.
- Los gases a presión. Surgencia natural. La problemática del sulfuro de Hidrógeno.

- La recuperación secundaria. Manejo de sustancias químicas y gases a granel.
- Concepto de área clasificada e instalaciones antiexplosivas.
- Espacios confinados. Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia.
- Los equipos de izaje: hidrogrúas, grúas, manipuladores telescópicos, plataformas de trabajo en altura, elevadores tijera.

6. PROPUESTA METODOLOGICA

Presentación de las clases:

Las clases serán de tipo expositivo/interactivo y se llevarán a cabo con modalidad de presencialidad alternada según las definiciones de la Resolución N° 0933/23 emanada del Rectorado de esta Universidad. En modo presencial, o mediante la utilización de recursos para video conferencia a definir (Zoom, Meet, PEDCO BigBlueButton, PEDCO Jitsi MEET, u otro); las mismas se desarrollarán mediante la explicación y desarrollo del material presentado (Power Point, PDF u otro), buscando la participación de los estudiantes, fomentando la lectura crítica, el análisis y la reflexión. El material quedará disponible en la plataforma PEDCO para permitir la lectura previa a cada una de las clases y para que los estudiantes puedan consultarlo en cualquier momento.

Además del material teórico y la bibliografía sugerida, se llevarán a cabo actividades prácticas que deberán desarrollarse y entregarse como tarea en la plataforma PEDCO, que se combinarán con ejercicios dinámicos utilizando herramientas web disponibles (Mentimeter, Jamboard, Kahoot u otros) con encuestas, cuestionarios, sugerencias; buscando una mayor participación e involucramiento de los participantes.

Trabajos prácticos:

Se desarrollará un trabajo práctico por cada una de las cinco unidades del programa, teniendo cada uno de ellos carácter evaluativo. Los mismos podrán ser individuales o grupales, teniendo como objetivo el ejercicio de la observación y la investigación, y la contextualización ante diferentes situaciones.

Se aprovecharán los medios actuales disponibles para coordinar visita a alguna instalación y/o entrevista con algún especialista, con el objetivo de ejemplificar las implementaciones en materia de prevención y lograr una mejor orientación a la actividad.

Evaluación y condiciones para la aprobación:

El método de evaluación será a través de dos exámenes parciales con sus correspondientes instancias de recuperación.

Los estudiantes que igualen o superen el 80 % del puntaje total en ambos parciales, podrán acceder a la promoción de la materia.

Los estudiantes que logren notas comprendidas entre el 60 y el 80% del puntaje total, habrán cursado la asignatura y tendrán acceso a un examen final.

Los estudiantes que no alcancen el 60% del puntaje total, en cualquiera de los exámenes parciales, tendrán la opción de un recuperatorio para intentar la aprobación de la materia.

Además de los exámenes parciales y sus recuperatorios, el equipo de cátedra ponderará y evaluará distintos aspectos de los estudiantes, por ejemplo: asistencia, puntualidad y participación en clase, presentación de los trabajos prácticos, cumplimiento de los plazos, calidad de la presentación de los trabajos, etc. Los aspectos a evaluar y la ponderación asignada a cada uno de los mismos será presentada a los estudiantes y quedará publicada en la plataforma PEDCO a disponibilidad de los mismos.

6. CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

Según lo establecido por la Resolución C.D. N° 288-23 Calendario Académico 2024, se propone el siguiente cronograma tentativo:

Asignatura	ARE 2024															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Semana del año	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24	Sem 25
Módulo/Actividad	4-mar	11-mar	18-mar	25-mar	1-abr	8-abr	15-abr	22-abr	29-abr	6-may	13-may	20-may	27-may	3-jun	11-jun	17-jun
1																
2																
3																
1 ^{er} PARCIAL																
RECUPERATORIO																
4																
5																
2 ^{do} PARCIAL																
RECUPERATORIO																

7. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 249/07 Seguridad para la industria Minera.
- Decreto 658/96 Listado de Enfermedades Profesionales.
- Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2006. Capítulo 75 Petróleo: prospección y perforación; y, Capítulo 78 Petróleo y gas natural.
- Ley 22248 Régimen de trabajo agrario.
- Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587 – Decretos 351/79 y 1338/96.
- Ley de Riesgo de Trabajo N° 24.557 y Decreto reglamentario SRT 170/96.
- Petróleo: Reservas, producción y consumo. Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG) Nov. 2004.
- Resolución 231/96 Industria de la construcción. Complementario al Dec 911/96.
- Resolución 319/99 Programa para Obras Repetitivas y de Corta Duración.
- Resolución 35/98 Programa de Seguridad Único para Obras.
- Resolución 51/97 Fecha de inicio, tipo de obra y Programa de Seguridad.
- Resolución SRT 550/11, Resol 503/14
- Resolución SRT 61/23.
- Resoluciones 270/2010, 586/10 y 567/09 Convenios Colectivos de Trabajo para industria de Pesca.
- Decreto 617/ Reglamento de Higiene y Seguridad para el Agro.
- Resolución SRT 490/03 Relevamiento de agentes de riesgo. Exposición a riesgo químico.
- Resolución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 295/03 Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, modifica el Decreto 351/79.
- Resolución 658/96 listado de enfermedades profesionales.